

RESOLUCIÓN (E): N° 2904

MAT.: DESIGNA COMISIONES TÉCNICAS DE PROYECTO QUE INDIVIDUALIZA.

TALCA,

05 MAYO 2026

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- El artículo 111 de la Constitución Política del Estado.
- 2.- La Ley N°19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.
- 3.- La Ley N°18.575 Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1/19.653, de 13.12.2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, publicado en el Diario Oficial del 17.11.2001.
- 4.- La Ley N°19.379 que Fija plantas de personal de los Servicios Administrativos de los Gobiernos Regionales.
- 5.- La Ley N°18.834 Estatuto Administrativo y sus modificaciones posteriores, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial de 16.03.2005.
- 6.- Los principios de probidad administrativa, regularidad, oportunidad, eficiencia, eficacia y control que deben inspirar todos los actos del Servicio de Gobierno Regional del Maule.
- 7.- El Ord. N°098 de fecha 19.03.2021, del Consejo Regional del Maule, mediante el cual comunica al Intendente de la Región del Maule, que en la Sesión Ordinaria N°756, y según consta en acta, se acordó aprobar la iniciativa FNDR, Subtítulo 31, para etapa de ejecución, denominado "AMPLIACIÓN Y NORMALIZACIÓN ESTADIO LA GRANJA, CURICÓ", CODIGO BIP 30.485.134-0, por un monto de M\$6.186.935.
- 8.- El Ord. N°382 de fecha 22.11.2023, del Consejo Regional del Maule, mediante el cual comunica a la Gobernadora de la Región del Maule, que en la Sesión Ordinaria N°821, y según consta en acta, se acordó incrementar la aprobación de recursos en M\$3.484.526 para el proyecto denominado "AMPLIACIÓN Y NORMALIZACIÓN ESTADIO LA GRANJA, CURICÓ", CODIGO BIP 30.485.134-0.
- 9.- El Ord. N°292 de fecha 19.06.2024, del Consejo Regional del Maule, mediante el cual comunica a la Gobernadora de la Región del Maule, que en la Sesión Ordinaria N°835, y según consta en acta, se acordó incrementar la aprobación de recursos en M\$447.486 para el proyecto denominado "AMPLIACIÓN Y NORMALIZACIÓN ESTADIO LA GRANJA, CURICÓ", CODIGO BIP 30.485.134-0.
- 10.- El Ord. N°001 de fecha 07.01.2026, del Consejo Regional del Maule, mediante el cual comunica al Gobernador de la Región del Maule, que en la Sesión Ordinaria N°874, y según consta en acta, se acordó aprobar mayores recursos para la iniciativa denominada "AMPLIACIÓN Y NORMALIZACIÓN ESTADIO LA GRANJA, CURICÓ", CODIGO BIP 30.485.134-0, en el monto de M\$868.841.
- 11.- El Memorándum N°288 de fecha 21 de abril de 2026, del Jefe División de Presupuesto e Inversión Regional, mediante el cual se instruye la elaboración del presente acto administrativo.
- 12.- La Resolución TRA N° 809/7/2025 de fecha 16 de enero de 2025, del Gobierno Regional del Maule, que nombra Jefe de División de Presupuesto e Inversión Regional, tomada de Razón por parte de la Contraloría General de la Republica con fecha 31 de enero de 2025;

- 13.- La Resolución (E) N°2499 de fecha 29 de abril de 2025, del Gobierno Regional del Maule, que delega facultades para suscribir documentos en Administrador Regional y en Jefes de División que indica;
- 14.- La Resolución N°36, de 2024, y N° 8, de 2025 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1. **CRÉASE**, una **Comisión Evaluadora** para el proyecto que a continuación se indica y que estará integrada por los siguientes **funcionarios titulares**:

Código BIP	Nombre Proyecto
30.485.134-0	"AMPLIACIÓN Y NORMALIZACIÓN ESTADIO LA GRANJA, CURICÓ"

- 1) Carolina Ruíz Sepúlveda, funcionaria del Departamento de Ejecución de Obras, Fiscalización y Adquisiciones, del Gobierno Regional del Maule, Profesional, Contrata.
- 2) María Olga Ramírez, funcionaria del Departamento de Inversión Regional, del Gobierno Regional del Maule, Profesional, Contrata.
- 3) Patricio Fernandois Pino, funcionario del Departamento de Inversión Regional, del Gobierno Regional del Maule, Profesional, Contrata.

En caso de ausencia de cualquiera de los funcionarios titulares mencionados anteriormente, subrogará cualquiera de los siguientes **funcionarios suplentes**:

- 1) Daniela Suarez Muñoz, funcionaria del Departamento de Gestión de Programas y Subvenciones, del Gobierno Regional del Maule, Profesional, Contrata.
- 2) Valentina Pellet Suazo, funcionaria del Departamento de Ejecución de Obras, Fiscalización y Adquisiciones, del Gobierno Regional del Maule, Profesional, Contrata.
- 3) Rodrigo Lara Saldías, funcionario del Departamento de Inversión Regional del Gobierno Regional del Maule, Profesional, Contrata.

1. **CRÉASE**, una **Comisión de Recepción** para los proyectos mencionados en el resuelvo anterior, la que se formará según la siguiente modalidad:

La Comisión de recepción se integrará por dos funcionarios de este Gobierno Regional, los que deberán recepcionar los bienes que forman parte de los proyectos en referencia. Cualquiera de los siguientes funcionarios, de acuerdo a su disponibilidad y asistencia podrá formar parte de la comisión de recepción, previa

comunicación por correo electrónico de la Jefa de Departamento de Inversión Regional:

- 1) Eduardo abarca Valladares, funcionario del Departamento de Ejecución de Obras, Fiscalización y Adquisiciones, del Gobierno Regional del Maule, Profesional, Contrata.
- 2) Valentina Pellet Suazo, funcionaria del Departamento de Ejecución de Obras, Fiscalización y Adquisiciones, del Gobierno Regional del Maule, Profesional, Contrata.
- 3) María Olga Ramírez, funcionaria del Departamento de Inversión Regional del Gobierno Regional del Maule, Profesional, Contrata.
- 4) Rodrigo Lara Saldías, funcionario del Departamento de Inversión Regional del Gobierno Regional del Maule, Profesional, Contrata.
- 5) Daniela Suarez Muñoz, funcionaria del Departamento de Gestión de Programas y Subvenciones, del Gobierno Regional del Maule, Profesional, Contrata.
- 6) Carolina Ruíz Sepúlveda, funcionaria del Departamento de Ejecución de Obras, Fiscalización y Adquisiciones, del Gobierno Regional del Maule, Profesional, Contrata.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y NOTIFÍQUESE a los interesados.

"Por orden del Gobernador Regional de la Región del Maule"



CHRISTIAN EDUARDO ARELLANO ORREGO
JEFE DIVISIÓN DE PRESUPUESTO E INVERSIÓN REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE
Delegación Facultades Res. (E) N°2499 de 29.04.2025

MHG/SRC/MPV
DISTRIBUCIÓN:

- División de Presupuesto e Inversión Regional.
- Departamento de ejecución de Obras, Fiscalización y Adquisiciones.
- Funcionarios interesados.
- Unidad de Control.
- Unidad Jurídica y de Transparencia.
- Unidad de Gestión de documentos.

MEMO.: N

288

ANT. : 1.- Ord N° 098 de fecha 19.03.2021 del Intendente Regional que aprueba iniciativa FNDR, Subtítulo 31
2.- Ord N° 382 de fecha 17.11.2023 de Gobernadora Regional que acuerda aprobar mayores recursos para el proyecto
3.- Ord N° 292 de fecha 19.06.2024 de Gobernadora Regional que acuerda aprobar mayores recursos para el proyecto
4.- Ord N° 001 de fecha 07.01.2026 de Gobernador Regional que acuerda aprobar mayores recursos para el proyecto

MAT. Solicita elaborar Resolución Exenta que designan comisiones técnicas para proyecto que se indica.

TALCA,

21 ABR 2026

**DE : JEFE DIVISION DE PRESUPUESTO E INVERSION REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE**

**A : COORDINADORA UNIDAD JURIDICA Y TRANSPARENCIA
GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE**

1.- Junto con saludar, solicita crear resolución que designa comisiones técnicas para el siguiente proyecto:

Código BIP	Proyecto
30.485.134-0	"AMPLIACIÓN Y NORMALIZACION ESTADIO LA GRANJA DE CURICO"

- 2.- Para los proyectos mencionados anteriormente, se solicita designar en la resolución a elaborar:
- Para comisión de evaluación titular se solicita designar a la funcionaria Carolina Ruiz Sepulveda, a la funcionaria Maria Olga Ramirez Aguilera y al funcionario Patricio Fernandois Pino.
 - Para comisión de evaluación suplente se solicita designar a la funcionaria Daniela Suarez Muñoz, Valentina Pellet Suazo y al funcionario Rodrigo Lara Saldias.
 - Para comisión de recepción se solicita designar a los siguientes funcionarios: Eduardo Abarca Valladares, Valentina Pellet Suazo, Oscar Castro Miño, Maria Olga Ramirez Aguilera, Rodrigo Lara Saldias, Daniela Suarez Muñoz y Carolina Ruiz Sepulveda.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



CRISTIAN ARELLANO ORREGO
JEFE DIVISION DE PRESUPUESTO E INVERSION REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE

MHG/VRS

DISTRIBUCIÓN:

- La Indicada.
- División de Presupuesto e Inversión Regional.
- Departamento de Inversión Regional.

RECIBIDO

Regist. N° 145

Fecha: 07 ENE 2026

Unidad Destino de Documentos
Gobierno Regional del Maule

ORD.: N° 001.- /

ANT.: Ord. N° 3052. de fecha 30.12.2025. de Sr.
Gobernador Regional.

MAT.: APRUEBA MAYORES RECURSOS PARA
PROYECTO DENOMINADO "AMPLIACION Y
NORMALIZACION ESTADIO LA GRANJA,
CURICO"

TALCA, 07 de Enero de 2026.

DE: SECRETARIO EJECUTIVO - CONSEJO REGIONAL DEL MAULE

A : SR. GOBERNADOR REGIONAL DEL MAULE

1.- Junto con saludarle cordialmente, me permito comunicar a Usted que el Consejo Regional del Maule, en la Sesión Ordinaria N° 874, realizada el día de ayer, previo informe presentado por la Comisión de Deporte y Recreación, tal como se consigna en el Acta, acordó aprobar mayores recursos para la iniciativa denominada "Ampliación y Normalización Estadio La Granja, Curicó", Cód. BIP 30.485.134-0, en el monto de M\$ 868.841, con lo cual el nuevo costo total del proyecto alcanza los M\$ 10.967.788. Asimismo se autoriza efectuar las modificaciones presupuestarias que sean necesarias para ejecutar la iniciativa.

2.- Lo anterior, para los fines que correspondan.

Saluda atentamente a Usted.



JUAN PAULO SOTO GARCÉS
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DEL MAULE

JPSG/nbb.-.

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ SR. GOBERNADOR REGIONAL DEL MAULE
- SR. ADMINISTRADOR REGIONAL CORE
- SR. JEFE DIPIR CORE
- SR. JEFE DIDESO CORE
- SR. JEFE DIFDI CORE
- SRA. JEFE DIPLADE CORE
- SRA. JEFE DIT CORE
- SR. JEFE DAF CORE
- UNIDAD DE CONTROL CORE
- UNIDAD JURIDICA CORE
- ARCHIVO 004/2026 CORE
- SECRETARIA EJECUTIVA CORE

CONSEJO REGIONAL - SECRETARIA EJECUTIVA
Unidad Ejecutiva, Gobierno Regional del Maule, Talca
Fono: 041 222 2222 - 222222
www.gob.cl/mulegob/secretaria

ORD.: N° 292.- /

ANT.: Of. Ord. N° 1603. de fecha 14.06.2024, de Sra. Gobernadora Regional.

MAT.: ACUERDA APROBAR MAYORES RECURSOS PARA PROYECTO "AMPLIACION Y NORMALIZACION ESTADIO LA GRANJA, CURICO".

TALCA, 19 de Junio de 2024.

DE: SECRETARIO EJECUTIVO - CONSEJO REGIONAL DEL MAULE

A : SRA. GOBERNADORA REGIONAL DEL MAULE

1.- Junto con saludarle cordialmente, me permito comunicar a usted que el Consejo Regional del Maule, en la Sesión Ordinaria N° 835, realizada el día de ayer, previo informe presentado por la Comisión de Deporte y Social, tal como se indica en el Acta, acordó aprobar incremento en la aprobación de recursos para el proyecto denominado "Ampliación y Normalización Estadio La Granja, Curicó", Código BIP 30.485.134-O en M\$ 447.486, con lo cual el nuevo costo total del proyecto alcanza los M\$ 10.118.947, asimismo, se acuerda autorizar las modificaciones presupuestarias que sean necesarias para ejecutar la iniciativa.

2.- Lo anterior, para los fines pertinentes.

Saluda atentamente a Usted.,

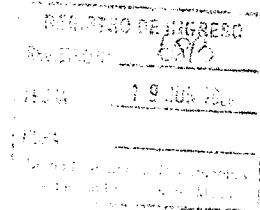


JUAN PAUL SOTO GARCES
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DEL MAULE

JPSG/nbb.-

DISTRIBUCIÓN:

- ◊ SRA. GOBERNADORA REGIONAL
- ◊ SR. ADMINISTRADOR REGIONAL CORE
- ◊ SR.TA. JEFA DIPIR CORE
- ◊ SR. JEFE DIPLADE CORE
- ◊ SR. JEFE DIT CORE
- ◊ SR.TA. JEFA DIPIR CORE
- ◊ SR. JEFE DIDESO CORE
- ◊ SR. JEFE DIFOI CORE
- ◊ SRA. JEFA DAF CORE
- ◊ SR. JEFE UNIDAD DE CONTROL CORE
- ◊ SR. JEFE UNIDAD JURIDICA CORE
- ◊ ARCHIVO 004/2024 CORE
- ◊ SECRETARIA EJECUTIVA CORE



CONSEJO REGIONAL - SECRETARIA EJECUTIVA
2. Norte N° 711, Edificio Gobierno Regional, 4° Piso, Talca
Fonos: 071 - 2205277 - 2205271
www.gobierno regional del maule.cl

ORD.: N° 382.- /

RECIBIDO

Registro N° 13038

Fecha: 22 NOV. 2023

Unidad Gestión de Documentos
Gobierno Regional del Maule

ANT.: Of. Ord. N° 3226, de fecha 17.11.2023, de
Sra. Gobernadora Regional.

MAT.: ACUERDA APROBAR MAYORES RECURSOS
PARA PROYECTO "AMPLIACION Y
NORMALIZACION ESTADIO LA GRANJA,
CURICO".

TALCA, 22 de Noviembre de 2023.

DE: SECRETARIO EJECUTIVO - CONSEJO REGIONAL DEL MAULE

A : SRA. GOBERNADORA REGIONAL DEL MAULE

1.- Junto con saludarle cordialmente, me permito comunicar a Usted que el Consejo Regional del Maule, en la Sesión Ordinaria N° 821, realizada el día de ayer, previo informe presentado por la Comisión de Deporte y Social, tal como se detalla en el Acta, acordó incrementar la aprobación de recursos en M\$ 3.484.526, para el proyecto denominado "Ampliación Normalización estadio La Granja, Curicó", Código BIP 30.485.134-0, con lo cual el nuevo costo total de la iniciativa alcanza los M\$ 9.671.461. Asimismo, se acuerda autorizar las modificaciones presupuestarias que sean necesarias para ejecutar el proyecto.

2.- Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente a Usted.,



JUAN PAULO SOTO GARCES
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DEL MAULE

JPSG/nbb.-

DISTRIBUCIÓN:

- o SRA. GOBERNADORA REGIONAL
- o SRA. ADMINISTRADORA REGIONAL GORE
- o SR. JEFE DIFOL GORE
- o SR. JEFE DIT GORE
- o SR. JEFE DIPLADE GORE
- o SR. JEFE DIDESO GORE
- o SRA. JEFA DIPIR GORE
- o SRA. JEFA DAF GORE
- o SR. JEFE UNIDAD DE CONTROL - GORE
- o ARCHIVO 004/2023 CORE
- o SECRETARIA EJECUTIVA CORE

CONSEJO REGIONAL - SECRETARIA EJECUTIVA
1 Norte N° 711, Edificio Gobierno Regional, 4° Piso, Talca
Fonos: 071 - 2205277 - 2205271
www.gobiernoregionaldelmaule.cl

ORD.: N° 098.- /

ANT.: Ord. N° 562, de fecha 19.03.2021, de Intendente Regional.

MAT.: APRUEBA INICIATIVA F.N.D.R.,
SUBTITULO 31 DENOMINADO "AMPIACION Y
NORMALIZACION ESTADIO LA GRANJA,
CURICO". PARA ETAPA DE EJECUCION.

TALCA, 24 de Marzo de 2021.-

DE: SECRETARIO EJECUTIVO - CONSEJO REGIONAL DEL MAULE

A: SR. INTENDENTE REGION DEL MAULE

1.- Junto con saludarle cordialmente, me permito comunicar a Usted que el Consejo Regional del Maule, en la Sesión Ordinaria N° 756, celebrada el día de ayer, luego de conocer el informe presentado por la Comisión de Infraestructura y Vivienda, tal como se consigna en el Acta, acordó aprobar la iniciativa F.N.D.R., Subtítulo 31, para etapa de ejecución, denominado "Ampliación y Normalización Estadio La Granja, Curicó", Código BIP 30.485.134-0, por M\$ 6.186.935. Esta iniciativa se iniciará en el proceso presupuestario año 2021 y con futuras disponibilidades presupuestarias.

2.- Lo anterior, para los fines que correspondan.

Saluda atentamente a Usted.,



JUAN PAULO SOTO GARCÉS
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DEL MAULE

JPSG/nbb.-

DISTRIBUCIÓN:

- o SR. INTENDENTE REGION DEL MAULE
- o SRA. ADMINISTRADORA REGIONAL DEL MAULE
- o SR. JEFE DIPLADE GORE
- o SR. JEFE DIPIR GORE
- o SR. JEFE DIFOI GORE
- o SR. JEFE DIV. INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE GORE
- o SRA. JEFA DIV. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO GORE
- o SR. JEFE D.A.F. GORE
- o ARCHIVO 004/2021 CORE
- o SECRETARIA EJECUTIVA CORE

RECIBIDO

Registro N° 1788

Fecha: 24 MAR 2021

Unidad Gestión de Documentos:
Regional del Maule

CONSEJO REGIONAL - SECRETARIA EJECUTIVA
1 Norte N° 711, Edificio Gobierno Regional, 4° Piso, Talca
Fonos: 071 - 2205277 - 2205271
www.gobiernoregionaldelmaule.cl